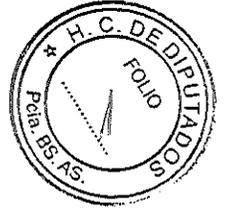




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D- 1314

/15-16

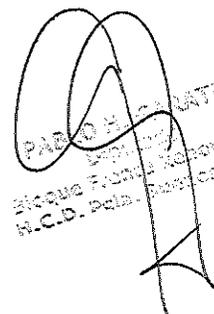


*Ref.: Proyecto de Declaración solicitando declarar de interés provincial el proyecto de extensión "Astronomía en contexto de encierro punitivo" de la UNLP.*

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto de Extensión "Astronomía en contexto de encierro punitivo" implementado por la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la UNLP consistente en el dictado de talleres de astronomía para niños y adolescentes en situación de encierro en institutos dependientes de la Dirección de Institutos Penales de la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.

  
PABLO ESCOBARTE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C.D. de la Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Extensionistas de la Universidad Nacional de La Plata enseñan astronomía a niños en situación de encierro en institutos ubicados en la localidad de Abasto, en la capital provincial. Los talleres comenzaron a desarrollarse a mediados del año 2013. Se trata de una experiencia inédita que debe ser valorada ya que no existen antecedentes de actividades astronómicas de extensión nocturnas en instituciones de encierro, con todo lo que ello significa teniendo en cuenta los derechos humanos de nuestros jóvenes que se encuentran en esa situación.

En efecto, un equipo de extensionistas de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la UNLP dicta talleres de astronomía para niños y adolescentes en situación de encierro. La novedosa experiencia se realiza en centros de detención dependientes de la Dirección de Institutos Penales de la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, ubicados en la localidad de Abasto.

La idea original del proyecto de Extensión "Astronomía en contexto de encierro punitivo", que llevan adelante profesores de esa unidad académica, surgió de un análisis realizado previamente por docentes de Trabajo Social de la UNLP en prácticas desarrolladas en esos espacios, lo que le otorga un valor adicional a esta iniciativa.

En estos centros la posibilidad de salir a mirar el cielo en horario nocturno está prohibida, y la observación de las estrellas queda librada a la suerte de la disposición de las celdas. Esta realidad motivó a los profesionales de la UNLP a pensar de qué forma estos niños y jóvenes podían tener garantizado un espacio de recreación, a partir del derecho a mirar ese cielo nocturno. Así surgió la iniciativa de los docentes del Observatorio, interesados en promover con una actividad extensionista la democratización del saber astronómico.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

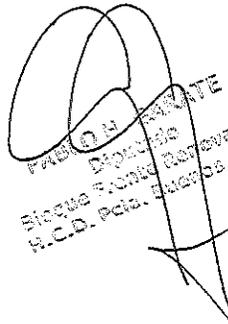


Actualmente estos talleres se dictan en los institutos Nuevo Dique, Castillito, Ibarra y COPA, todos ubicados en la localidad platense de Abasto, donde se encuentran encerrados alrededor de 500 jóvenes pertenecientes, en su gran mayoría, a familias pobres y del conurbano, y con condiciones de detención revisten serias deficiencias, sobremanera en lo que hace a las posibilidades de acceso a la recreación, las que son muy precarias cuando no insuficientes.

La idea que los responsables de este programa denominaron el "Derecho al Cielo Nocturno", fue tomando cuerpo colectivamente desde sus inicios gracias al trabajo con estudiantes de diferentes carreras, reafirmando la importancia de la labor interdisciplinaria. Los extensionistas de Trabajo Social, Derecho y Ciencias de la Educación aportan las coordenadas de las condiciones de vida que son particulares de la población destinataria, cuestiones teóricas y procesales acerca del Régimen Penal Juvenil e idean contenidos acordes a la realidad de los jóvenes.

Quienes participan de este programa son conscientes de que no pueden reformular el régimen de vida, aunque lo cierto es que promueven la reflexión acerca del mismo trabajando sobre la recreación como un derecho en el marco del castigo que implica el encierro, promoviendo a su vez, el derecho de los jóvenes privados de su libertad a vincularse con el paisaje, especialmente con el cielo nocturno.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados su voto favorable para con la presente iniciativa.

  
PABLO M. MARINTE  
Diputado  
Bloque Frente Barcevaler  
H.C.D. Pcia. Buenos Aires